El Liberal

DIARIO DE UNION REPUBLICANA

Año 23. Mahón miércoles 17 de Junio de 1903. N.º 6.580.

SECCIÓN POLITICA

El catolicismo y la democracia

El Sr. Montero Ríos ha hecho por milésima vez su profesión de fé político religiosa, contenida en una sola frase: «Soy demócrata y á la vez católico intransigente». Trabajo le costaría al canonista justificar esta actitud.

La obsesión que han padecido nuestros liberales monárquicos desde el año 12 hasta nuestros días, empeñándose en juntar dos cosas incompatibles, es el principal origen de los conflictos en que España se ha visto envuelta y de otros que, tarde ó temprano, le costarán la pérdida de la nacionalidad.

Si el catolicismo y democracia vienen á ser la misma cosa, ó, como dice luego el mismo orador, «la moral cristiana es la base esencial del Código del Derecho», entendiendo por cristiana «católica», ¿por qué han luchado las dos ideas en todo el decurso de la Edad Moderna y en nuestro propio suelo han provocado cuatro sangrientas guerras de exterminio, que han terminado por la paz exterior, pero no interior de las conciencias?

Esto se le ocurre al más obtuso, pero no al señor Montero Ríos. El sabe que por culpa de la Iglesia católica tenemos consignada en la Constitución la «tolerancia religiosa», debido á la presión de las grandes potencias, de ninguna manera la *libertad de cultos*, que es el principio democrático. El sabe que aún esta tolerancia viene falsificada en la práctica por los obstáculos que pone la misma Iglesia al matrimonio civil, al enterramiento civil y demás corolarios de la libertad de conciencia. Todos estos *hechos* ¿no demuestran que existe entre ambas *ideas* intrínseca é irreductible oposición?

Afirmar que la religión de Torquemada, Felipe II, el duque de Alba, la Saint Barthélémy y tantas otras matanzas «religiosas», cuya sangre reunida formaría caudalosos torrentes se puede hermanar con la democracia y aun que constituye su *base*, es mentir contra la Historia, contra el sentido común y contra el mismo catolicismo, que ha afirmado lo contrario por boca de sus más autorizados oráculos.

Más noble fuera decir la verdad y confesar que tales declaraciones son arrancadas por las exigencias del medio ambiente, personificado en la monarquía, que impone por garantía ó condición á los políticos semejante confesión de fé en países degenerados como España.

Así se mantiene, generación tras generación, este convencionalismo que, como fundado en la mentira, ha de acarrear el derrumbamiento del edificio que sobre él se halla fabricado.

Noble campaña

Meritoria y por todos conceptos digna de aplauso es la activa campaña que la minoría republicana del Congreso viene realizando en pró de la pureza del sufragio y en contra del caciquismo, de la inmoralidad y de las malas artes electorales de los candidatos monárquicos y del gobierno.

Pero sus nobles esfuerzos se estrellan constantemente contra la intransigencia de la mayoría, que igualmente aprueba el acta limpia de nuestro ilustre diputado Azcárate, que las actas sucias debidas al pucherazo de los caciques, á la escandalosa compra de votos, ó á las coacciones y arbitrariedades de los Alcaldes y Gobernadores.

Es el procedimiento de siempre; el que han seguido nuestros gobernantes desde la restauración acá para formar esas abrumadoras mayorías, sin las cuales les sería imposible dar un paso en el poder.

Poco importa que los diputados republicanos se esfuercen en poner de manifiesto ante la Comisión de actas y ante el Congreso, los vicios y producciones del procedimiento electoral; poco importa que combatan enérgicamente la proclamación de diputados con acta súcia, presentando votos particulares y defendiéndolos con elocuentes discursos, el Gobierno y la mayoría siguen su curso según la rutina aprendida y el Congreso continua admitiendo en su seno á los representantes del caciquismo, eternos conculcadores de la ley y expoliadores del pueblo.

Solo así, con esas malas artes que han llegado á formar un estado de opinión lamentable respecto de nuestras costumbres políticas, es como puede darse el caso de que, en una nación eminentemente republicana, como esta, solo tengan asiento en las Cortes 30 ó 40 representantes de nuestro partido, al paso que el Gobierno cuenta allí con una mayoría de cerca de 300 diputados.

De todas suertes, la minoría republicana cumple heróicamente con su deber en medio de aquella atmósfera viciada y hostil donde se rinde fervoroso culto al dios del caciquismo. Y si practicamente no se consigue resultado alguno con sus compañeros, la opinión sana que vive fuera de aquellos convencionalismos, aplaude con entusiasmo sus discursos, llenos de elocuentes verdaderas y de lógicas é irrefutables acusaciones.

A.

Socialismo republicano

Los socialistas, cambiando de táctica, prefieren ahora intervenir en las luchas políticas, á condenarse, como antes, al aislamiento. El socialismo francés esquiva las enseñanzas de Guesde aceptando las doctrinas de Jaurés y tiende á constituir un partido incorporado á la legalidad republicana. El socialismo en los Estados Unidos, adquiere cada día mayor disciplina y el vigor de un partido legal dentro de la forma republicana.

CANALEJAS.

El profesorado

Debería ser, por lo que se supone que todos sus individuos valen y por lo que realmente valen algunos, la institución más poderosa de España.

Y es, por sus acomodamientos, y su cobardía y su falta de voluntad, la que menos significa.

Por esto cada ministro de instrucción pública puede entrarse tranquilo por el terreno de la enseñanza como por país conquistado, y hacer y deshacer sin que el profesorado alce su voz en tono de protesta. El catedrático que más, se atreve á señalar alguna deficiencia en el proyecto; pero con tales distingos y tantas salvedades y tan poca energía, que más le valiera callar.

Si aquí los individuos del profesorado tuvieran la conciencia del deber como tienen la de la conveniencia, no se atrevería ningún ministro á insultarlos haciéndoles tragar leyes que pugnan con la justicia.

Pero como callan á todo, no me extrañaría que viniese alguno que diese un plan de enseñanza imponiéndole á cada catedrático la obligación de ir cada mañana, antes de dar la clase, á besarle las sandalias al fraile del colegio que tuviese más cerca.

Y lo merecerían.

JOSÉ NAKENS.

CONGRESO

El Sr. Canalejas (D. Luis) impugna el voto del conde de Romanones y del señor Junoy á las actas de Bilbao.

Afirma la validez de la elección.

Dice que aunque fueron rotas algunas urnas, se repitió la elección con el mayor orden.

Declara que aunque existen indicios morales de compra de votos, no basta para declarar la nulidad.

Sostiene que se necesitan pruebas fehacientes.

El conde de Romanones apoya su voto.

Lamenta que la comisión finalice sus tareas sin haber dado ni un solo paso en pro de la sinceridad electoral.

Pregunta qué pruebas necesita la comisión para fallar por la nulidad.

Dice que debe declararse la gravedad porque hubo compra de votos y alteración del orden público.

Recuerda los escándalos que se cometieron en aquellas elecciones.

Dice que se denunció la compra de votos por parte de los dos candidatos ante la junta de escrutinio.

Añade que uno de los que compraban votos era un teniente de alcalde.

Refiere que los periódicos de Bilbao aseguraron que la compra de votos la hicieron uno y otro candidato.

Se extiende en consideraciones sobre el particular.

Interviene el Sr. Maura.

Justifica que intervengan los tribunales en lo de la compra de votos, y sin embargo la comisión opina por la validez de las elecciones, por entender que aquella compra no pudo alterar el resultado.

Justifica asimismo la presencia de la fuerza pública en las puertas de algunos colegios por haberse roto en ellos las urnas.

Rectifica el conde de Romanones.

Lamenta que el señor Maura defienda las elecciones como todos los ministros de la Gobernación que fueron.

Rectifica el Sr. Maura.

Declara que no basta afirmar sin pruebas, ni creer, como hace el conde de Romanones, en la gravedad, pues con igual derecho la comisión y varios representantes de las minorías opinan lo contrario.

Rectifican todos los oradores, y se desecha el voto particular por 117 votos contra 40.

El Sr. Azcárate combate el dictámen.

Censura que España sea una excepción en Europa, en cuyos Parlamentos tienen asiento los socialistas y ejercen legítima influencia en sentido gubernamental.

Cree que Bilbao es la capital que se halla en mejores condiciones para que la representara Pablo Iglesias si no hubiera habido compra de votos.

Dice que los vicios electorales reconocen cinco fuentes de origen: el gobierno, el Ayuntamiento, el cacique, el candidato y el elector. «España entera—dice—sabe que se compran votos.»

Se ocupa de la compra de éstos en Bilbao para el Sr. Urquijo.

Habla del apostolado de señoras constituído para apoyar al candidato católico.

(El señor Gil Robles pide la palabra.)

Recuerda que en la vista de las actas ante la comisión, el señor López Puigcerver y otros sacaron el convencimiento de que había habido compra de votos.

(El Sr. López Puigcerver asiente.)

Termina advirtiendo las consecuencias que sobrevendrán de aprobarse el acta de Bilbao.

El Sr. Osma declara que la comisión, para dictaminar, debe sustraerse á los rumores de la calle para atenerse exclusivamente al resultado de la prueba documental.

Se felicita de que no prosperase el proyecto de que fuera á Bilbao una comisión mixta con objeto de abrir una información.

El diputado carlista señor Gil Robles declara que es un ejemplo de ciudadanía digno de ser imitado el de las señoras que constituyeron el apostolado en Bilbao para apoyar al candidato católico.

Emplea la frase *nuestro augusto soberano*, aplicada á D. Carlos.

El conde de Romanones protesta.

El Sr. Villaverde agita la campanilla y llama al orador al orden.

Nuevos rumores.

Los republicanos protestan.

El señor Nocedal exclama: ¿Es que vamos á resucitar la antigua división de partidos legales é ilegales?

Estas frases son acogidas con aprobación por los republicanos.

El señor Morayta intenta hablar.

Nuevos campanillazos.

El señor Villaverde declara que puede aludirse á «aquello» siempre que se haga en forma que lo consientan la Constitución y el reglamento.

El escándalo dura largo rato.

Por fin acaba su discurso el señor Gil Robles y se aprueba el dictamen por 122 votos contra 53.

Se proclama diputado al señor Urquijo.

Se aprueban otras actas.

Quedan sólo nueve pendientes de estudio.

Los misterios del Radio

Telegrafían de Berlín que Herr Lunden, uno de los hombres científicos más notables de Alemania, ha hecho una série de experimentos que demuestran las maravillosas propiedades del casi desconocido metal Rádio.

Los ratones, hormigas y otros animales colocados á corta distancia de un pedacito de Rádio de peso tres décimas de grano, murieron dentro de los tres días por la simple causa de su proximidad al citado metal.

Puesto el Rádio cerca del cuerpo humano produce en el mismo unas heridas que parecen quemaduras, aun cuando la persona afectada no haya sentido frío ni calor.

Pero si bien las propiedades del Rádio son destructoras, son en muchos casos beneficiosas, ya que los rayos del metal reflejados penetran hasta en el cerebro de los ciegos dándoles la facultad de ver más ó menos.

Cita el sabio Lunden los casos de dos muchachos rusos, que á pesar de ser completamente ciegos, tratados por los rayos del Rádio, recobraron totalmente la vista, pudiendo leer y escribir ambos con la mayor facilidad.

De sus experimentos deduce Lunden que los ciegos sacarán grandes beneficios con el tratamiento por los rayos del misterioso metal Rádio.

CORREO DE HOY

Últimos Telegramas

MADRID 15

En la sesión del Congreso se ha promovido una animada discusión, con motivo del acta de Estepa, donde lucharon el señor Paradas, liberal y el señor Machuca, romerista.

Por mayoría de votos se declaró grave el acta.

Se aprobaron varias otras actas.

A última hora el señor Nocedal hizo varias preguntas acerca de los sucesos de Valencia.

El Sr. Maura ha dicho que acepta la interpelación para después de declararse constituído el Congreso.

Intervinieron en la discusión los señores Blasco Ibáñez y Llorens haciendo alusiones al asunto.

Y se levantó la sesión.

Belgrado.—En la reunión prévia celebrada por los Senadores y Diputados, acordaron por unanimidad, según la Constitución del 88, proclamar rey al pretendiente Pedro Karageorgewich.

Este exige el respeto á las libertades constitucionales, un aumento en la lista civil y el destierro de los regicidas.

Barcelona.—En el mitin celebrado por los zapateros huelguistas se pronunciaron discursos de tonos violentos diciéndose en ellos que mantendrán la huelga.

Siete de los huelguistas han sido detenidos por ejercer coacciones, habiéndose remitido el correspondiente atestado al Juzgado de guardia.

Los albañiles que se hallan en huelga piden cinco pesetas de jornal.

—Los reyes marcharán á San Sebastián del día 15 al 20 de Julio próximo.

—Después de la sesión del Congreso se reunieron los republicanos acordando solicitar de los Sres. Blasco Ibáñez y Rodrigo Soriano sus respectivas acusaciones por escrito á fin de poder estudiarlas con detención y fallarlas con justicia.

Valencia.—Se asegura que el señor Rodrigo Soriano regresará mañana á Madrid.

Londres.—Han sido suspendidas las relaciones diplomáticas con Servia.

Ginebra.—Pedro Georgevith recibirá la corona de Servia con el nombre de Pedro I, y dirigirá una alocución al pueblo prometiendo guardar las tradiciones. El jueves marchará á Belgrado.

Jerez.—Los pintores, carpinteros y vidrieros de la sociedad de artes gráficas secundan á los obreros que huelgan.

—Telegrafían de Jerez que los obreros tipógrafos de aquella ciudad, han acordado hoy declararse en huelga, por cuya razón hoy no se podrá publicar ningún periódico.

Los trabajadores del campo están muy disgustados por haberse tomado el acuerdo de que interín duren aquellas anómalas circunstancias, se faciliten soldados para cuidar de los ganados, debiendo los patronos pagar dichos servicios.

Continúa la población presentando un aspecto tranquilo.

Belgrado.—La sesión celebrada por la asamblea nacional fué presenciada por 400 personas incluso 30 damas.

El presidente pidió que se proclamase á Pedro, siendo aplaudido.

La elección fué nominal y por unanimidad. La sesión duró una hora.

Desde el balcón los ministros anunciaron el resultado, disparándose 101 cañonazos.

La noticia entusiasmó á las tropas las cuales presentaron las armas, bendiciéndolas un sacerdote en el patio de honor de Palacio.

Los diputados y senadores fueron aclamados.

Varias músicas recorrieron las calles.

Tanger.—Se ha celebrado pacíficamente la fiesta de Mulad.

Preventivamente los askaris dieron guardia á las puertas de las legaciones extrangeras.

Hay carencia de nuevas noticias de Fez donde se supone que todo sigue igual.

París.—Dícese que las potencias están de acuerdo en ordenar á los representantes de Belgrado que se concrete la protección nacional.

Ninguna de las respectivas potencias ha reconocido al nuevo gobierno constituido después del asesinato de los reyes.

Belgrado.—Entre los papeles del difunto rey Alejandro se ha encontrado un escrito que demuestra que el 15 del actual había de proclamarse heredero del trono á un hermano de la reina Draga.

Según el referido documento sería declarado en Belgrado el estado de sitio y se fusilaría á muchas personas incluso los actuales presidentes del consejo y el ministro de la Justicia.

Belgrado.—Ha sido proclamado el nuevo rey Pedro I.

Su retrato y los de sus hijos fueron expuestos en los escaparates de las tiendas vendiéndolos además por las calles. La multitud los compra con gran entusiasmo.

Las mujeres servias han expresado el deseo de que la reina Natalia vuelva á abrazar la religión ortodoxa cuando se case el nevo rey.

—Comunican de Ginebra, que el pretendiente Pedro, recibió ayer por la tarde un telegrama, en el que se le daba cuenta de su proclamación.

Inmediatamente se puso á redactar una proclama dirigida al pueblo servio, en la que además de agradecer la honra que se les dispensaba, promete reanudar las tradiciones de sus antepasados y olvidar lo sucedido, perdonando á los adversarios y respetando los derechos de los funcionarios.

Recibió también muchas visitas de felicitación, siendo la primera la de la familia de aquel Canton.

El domingo último falleció Alfredo Bidier

A la memoria de Ruiz Zorrilla

En la Tertulia se ha conmemorado el aniversario de la muerte de don Manuel Ruiz Zorrilla.

Al aparecer D. Nicolás Salmerón fué saludado con una salva de aplausos. Rodeábanle los Sres. Llano y Persi, Ureña, Prieto y Cáules, Guillén, Anglés, etc. etc.

Presidente el Sr. Arcás, quién lee telégramas de adhesión y expone el objeto de la reunión que rinde su homenaje á la memoria del que consagró toda su vida á la libertad, maestro y obligado inspirador del partido republicano para triunfar.

Elogian sucesivamente las virtudes y la abnegación de Ruiz Zorrilla, irreconciliable adversario de los Borbones, los señores Celaya (de la Juventud republicana), Moreno (de la Asociación escolar Republicana), Jaime (republicano federal), Prieto y Villarreal, Guillén, Ruiz Beneya (representando al Dr. Esquerdo que está en Burgos), Dorado, Llano y Persi.

El diputado por Madrid en quién los años no amenguan el ardimiento, grita al terminar su corto discurso: «¡Viva la República!».

Al delegado gubernativo que al instante intentó hacerle callar replicó el Sr. Llano y Persi:

—Doy este grito, porque yo también soy inviolable...

Habla luego el Sr. Ureña, y pone fin á la velada el Sr. Salmerón recordando su colaboración con Ruiz Zorrilla y haciendo resaltar la lección que para los republicanos de hoy surge de la vida del precursor que debe educarnos, vigorizarnos é inspirarnos.

Encomienda el Sr. Salmerón que se robustezca aún más la unión firmísima de los republicanos, que han de triunfar con la prudencia y que se encontrarán con el ejército de la nación, cuando tenga que solventar el dilema: «O con el rey, ó con la patria».

Así, concluye el Sr. Salmerón, integraremos nosotros la noble empresa de Ruiz Zorrilla.

Las palabras del jefe del partido republicano unido acaban entreaplausos y vivas.

Acaba la reunión con nuevas demostraciones de entusiasmo, después de breves frases en que el presidente resume los discursos.

Multitud de republicanos han acompañado luego al Sr. Salmerón hasta su casa.

MAHON

Por haber salido en el vapor correo de esta tarde para Barcelona el alcalde D. Juan Victory, se ha hecho cargo accidentalmente de la alcaldía de esta ciudad el primer teniente don Juan Mercadal.

En las primeras horas de la mañana de hoy ha llegado de Palma el vapor-correo «Isla de Menorca» con la correspondencia, pasaje y carga varia.

Esta tarde á las seis ha vuelto á salir de nuestro puerto directamente para Barcelona.

En el citado buque han marchado la mayoría de artistas de la compañía cómico-lírica, que como saben nuestros lectores dieron anoche la función de despedida en el «Consey».

Esta mañana hemos oido rumores, si bien no hemos podido obtener la certeza de ellos, respecto á haber llegado á un acuerdo el señor Sánchez de Toca, ministro de Marina, y la Casa constructora del dique fondeado en nuestro puerto. Hasta se asegura de que dentro breve plazo, tendrán lugar las pruebas oficiales del citado dique.

Desearíamos que fuese así.

Por el correo de hoy hemos recibido un ejemplar de los Estatutos del Teatro libre Español, sociedad anónima domiciliada en Madrid, cuyo principal objeto será la exposición al público, por medio de la escena, de cuantas producciones teatrales entreguen á la Sociedad sus accionistas, á cuyo efecto dispondrá aquella de teatro y compañía de actores, á ser posible en todas las temporadas de invierno y verano en la Corte.

En el Consejo de la misma que bajo la presidencia del Exmo. señor don Pedro Novo y Colson, autor dramático y ex-Diputado, ha de cuidar de la administración de la Sociedad duran-

te el presente cuatrienio, figuran autores, compositores y distinguidos literatos.

Deseamos que la nueva sociedad adquiera el desarrollo necesario, para que responda á los fines que se han propuesto sus iniciadores.

Desde Buenos Aires se nos ha remitido un ejemplar del manifiesto de la Liga Republicana Española de la Argentina, que la Junta Ejecutiva de aquella dirige á sus compatriotas, y á cuyo frente se halla el Dr. D. Rafael Calzada, antiguo y prestigioso correligionario.

Una sexagenaria mujer que en la tarde de ayer se hallaba en el monte del predio *San Antonio* haciendo una poca leña para encender la lumbre, fué víctima de un atropello brutal.

Del hecho se ha dado conocimiento á la autoridad competente.

Nos dicen de Ciudadela haber quedado arreglada la cuestión de la siega en el predio «Las Truquerías» propiedad del conde de Torre Saura, aviniéndose el aparcero del mismo en abonar á los trabajadores mallorquines diez y seis sueldos de jornal. Además deberá indemnizarlos del día y medio que habían perdido aquellos durante la solución de la cuestión.

Del establecimiento-camisería de D. Rafael Pons de Palma, confeccionador á la vez de *trosseau* de bodas y del que hacen tantos elogios nuestros colegas de la vecina isla por el exquisito gusto y vastos conocimientos que posee en el arte de bordar, ha sido nombrado representante en esta ciudad D. Francisco Rotger, dueño del establecimiento de novedades situado en la calle Nueva n.º 41.

Ha visitado por primera vez esta redacción el semanario «A E I» que ve la luz pública en Madrid, dedicando su texto á la literatura, Teatros y sport.

Deseamos al novel colega vea colmadas sus aspiraciones.

Respecto á los viajes del jefe del Estado de que se hacían eco varios colegas solo hacen referencia los diarios llegados en el correo de hoy, al que para el 20 de Julio próximo emprenderá aquel desde San Sebastián á Galicia, embarcando al efecto en el aviso «Giralda».

La Comisión de Ferias y Fiestas de Palma, ha logrado recabar del Director general del Tesoro la autorizacion para poder celebrar una rifa local en combinación con la Lotería Nacional, al objeto de allegar fondos con que atender á los cuantiosos gastos que importarán los festejos que tiene en perspectiva y que se han de llevar á efecto durante la primera quincena del mes de Agosto próximo.

El ministro de Hacienda tiene en estudio, para presentarlo á las Cortes, el proyecto de reforma de los servicios de su ministerio.

Como consecuencia de ello se suprimirá la categoría de oficiales quintos, los cuales si han prestado dos años de servicio ascenderán á la categoría inmediata. Por el nuevo proyecto no habrá más que tres categorías de oficiales, que serán de dos mil, tres mil y cuatro mil pesetas anuales. Los jefes de negociado percibirán cinco mil, seis mil ó siete mil pesetas. Los oficiales podrán hacer oposiciones á jefe de negociado, incluso á los de las plazas de siete mil pesetas. El ingreso en la carrera sólo podrá hacerse por oposicion á la plaza de oficiales con dos mil pesetas. Se conserva para el ascenso el turno de elección y el turno de antigüedad. Se suprimen los actuales temporeros y quedan sólo los auxiliarrs, los cuales serán nombrados por real orden.

Los rayos Rontgen han tenido ya toda clase de aplicaciones, pero preferentemente han servido hasta ahora para operaciones médicas. A las autoridades japonesas les cabrá de aquí en adelante la fama de haber sido los primeros en recurrir á ellos para descubrir á los ladrones.

El caso es que en la casa de la moneda de Tokio faltaban á menudo piezas de oro y de plata, sin que fuese posible dar con los ladrones, por más que los inspectores someten al mas minucioso registro á los obreros de abandonar la casa. El medio mas frecuente y asimismo el mas seguro para escapar á toda vigilancia, es el de tragarse el oro; al llegar á su casa el obrero defraudador, toma un vomitivo y mediante esta pequeña molestia vuelve á ponerse en posesión del botin. Frente á semejante ardid los inspectores se declararon impotentes. Sin embargo, el ministro del ramo ha tenido la idea salvadora de recurrir á los rayos Roetgen para impedir de aquí en adelante tamaño abuso, y ha encargado á una casa constructora de Filadelfia un aparato una fuerza extraordinaria (que tal vez resultará el aparato mas potente en su clase que hasta ahora se haya construido), para someterá los rayos X á los obreros antes de permitirles la salida de la casa de la moneda.

En vista de varios escritos dirigidos al Ministro de la guerra, consultando han de considerarse en turno para ser liquidados los apoderados de los acreedores residentes en Ultramar, se ha dispuesto que para el caso los interesados habrán de justificar su representación con instrumento público otorgado ante notario, y en su día para el cobro de los créditos, deberán presentar además, el certificado de existencia del poderdante, debiendo comprenderse la liquidación de esta clase de créditos, de acuerdo con lo expuesto por la Comisión liquidadora de cuerpos disueltos de Ultramar, en quinto lugar, ó sea despues de liquidados los comprendidos en el 4.º caso de las reales órdenes de 7 de diciembre de 1.900 y 9 de julio de 1901, que comprende las reclamaciones formuladas directamente por los acreedores que han quedado residiendo en Ultramar.

Se atribuye al gobierno el própósito de nombrar delegados régios é inspectores generales de los sevicios públicos para estudiar y proponer inmediatas soluciones á los problemas que afectan á la producción y al trabajo.

«El Imparcial» dice que si los republicanos consiguen un éxito en las elecciones de concejales habrá que temer las consecuencias por el éxito moral de la victoria.

Pues no le quepa duda al colega dinástico y cortesano que el éxito será mayor que en las pasadas elecciones y que después del triunfo moral vendrá el material con la retirada de aquellos chirimbolos á cuya sombra se han perdido todas las colonias de América y Oceanía y se va perdiendo España.

El capitán de fragata señor Hacar ha sido destinado á esta Comandancia de Marina.

El señor Delegado de la Hacienda de esta provincia ha dictado una circular recordando á los Alcaldes y Presidentes de las Comisiones de evaluación, el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la sección primera del capítulo IV del reglamento de la contribución de inmuebles de 30 de Septiembre de 1885 y dando las instrucciones acerca de la renovación parcial de las Juntas periciales y de las referidas Comisiones.

Comparación del coste de algunos artículos de primera necesidad en Londres, en París y en Madrid.

El pan cuesta en Madrid, kilo incompleto, 40 céntimos, en tanto que en París cuesta 30 céntimos, kilo verdad, y en Lóndres 20 céntimos.

En Londres puede comerse carne de carnero por 1'50 el kilo, en tanto que en Madrid cuesta 2. Lo propio ocurre con la carne de vaca y de buey. Cuesta el kilo de carne, no cebada, en Madrid, 3; uno de ternera fina 4 pesetas. Esa misma cantidad tiénela el inglés ó el francés por 1,60 y 2,20, respectivamente.

El litro de leche cuesta en Londres 30 céntimos, 40 en París y una peseta en Madrid.

Los huevos frescos se venden en Londres á 1,50 francos, en París á 1,80 en Madrid á 2, y los que no son frescos á 1,50.

El petróleo cuesta en Londres 20 céntimos, 45 en París y 80 en Madrid.

El arroz de primera á 35 céntimos, en lugar de 80.

El carbón, 3 francos los 50 kilos; en Madrid, 4 pesetas.

Estos datos prueban el bienestar de esos países y el que se goza en España; y, con ser elocuentes, no dan idea de la miseria de nuestro pueblo.

Para apreciarla con exactitud, hay que añadir que el obrero, en París como en Londres, cobra jornales mucho más altos que los que percibe el madrileño, y por lo tanto hace frente á un presupuesto más reducido con beneficio mayor.

El presidente de la Comisión mixta de reclutamiento cita á los mozos que obtuvieron los números 10, 11 y 12 del sorteo del reemplazo del año 1901 verificado en Villa-Cárlos por si tienen á bien exponer alguna queja á la exención del mozo Juan Roig Marí que obtuvo el número 9.

Entre los republicanos ha producido excelente efecto la circular del señor Salmerón.

Se confía en que la recaudación será excelente.

Se asegura que en América y algunos puntos de la Península han hecho muchos ofrecimientos algunos banqueros y otros compatriotas, que coadyuvarán con importantes donativos.

Así es de esperar ya que la petición del jefe está bien justificada.

El valiente periódico «La República» de Madrid del lunes último también ha sido denunciado por dos trabajos, y con estos son 51 los procesos que tiene.

Lo más raro de estas dos últimas denuncias es que en el auto del señor fiscal de su majestad no se mencionan los títulos de los artículos pecaminosos, por cuyo motivo es de presumir que «La República» está sufriendo una persecución altamente injusta, cuanto es denunciada sin leerse siquiera.

Lamentamos el nuevo percance del batallador semanario, que no cejará en su empeño de decir verdades, á pesar de las denuncias, encarcelamientos y persecuciones.

Dos redactores de «La República» continuan presos.

RETIROS.—Por Real orden de 12 del corriente, le ha sido concedido el retiro fijando su residencia en Barcelona al comandante del Batallón Artillería de Plaza de Menorca D. Menuel Herrera y Fayos asignándole el haber provisional de 275 pesetas mensuales interín se determina el definitivo que le coresponda.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 17, 2'30.

El Consejo de ministros estudió los presupuestos y los proyectos complementarios del timbre, alcoholes, derechos reales, liquidación de deudas de Ultramar, y liquidación de los débitos al Banco de España en un plazo de cuatro años.

Madrid 17, 5'25.

Los telegramas que se reciben del conflicto obrero de Jerez anuncian que va empeorando, pues además de los trabajadores de seis oficios diferentes que están de huelga, se teme que hoy se unan á ellos los panaderos.

Madrid 17, 7'05.

Se asegura que además del ministro de Marina y el vicealmirante Cervera, acompañará al Rey en su viaje á Cartagena el señor Silvela.

Madrid 17, 10.

Melilla.—El Roghi ha dirigido á la prensa una proclama en la que se titula Pontifice Supremo. Ataca á las naciones que protegen al Sultán actual, diciendo carecen de talento y termina afirmando que Ab-dul-Aziz baja la cabeza ante la imposibilidad de vencerle.

Madrid 17, 11'45.

Las huelgas de Andalucía siguen en el mismo estado.

La de mineros de Olbega tiene por objeto el no haber cobrado los jornales devengados en el mes de Mayo último.

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 17

Barómetro 758'0
Viento E. flojito
Mar llana
Cielo acelajado
Horizontes muy neblinosos.

Cotización Oficial

Madrid 16 Junio á las 16.

4 % interior.	77'05
Exterior.	00'00
Amortizable 4 p%	00'00
Id. 5 por 100.	96'40
Carpetas.	00'00
Banco España	484'00
Tabacalera.	439'00
Paris á la vista.	36'55 á 36'60
Londres id.	34'36 á 34'37

Alcaldía de Mahón

CEDULAS PERSONALES

El día 30 del actual termina el plazo voluntario para la adquisición de cédulas personales, correspondientes al corriente año

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que están obligadas á proveerse de este documento, á quienes se advierte que desde el día siguiente á aquel, se expenderán por el triple de su valor y recargos; procediendo además el recaudador de dicho impuesto por la vía de apremio contra los morosos según dispone la Instrucción del Ramo.—Mahón 17 Junio 1903.—El Alcalde, Juan Victory Taltavull.

SOCIEDAD ANÓNIMA

"INDUSTRIAL MAHONESA"

Se convoca Junta general ordinaria para el día 18 de Julio proximo á las cinco de la tarde y en el local de costumbre á los fines prevenidos en los Estatutos de la Sociedad, y si no pudiera efectuarse por falta de número de accionistas, se celebrará el día siguiente á la misma hora, cualquiera que sea el número de concurrentes.

Se recuerda á los señores accionistas que solo tienen derecho á concurrir á la Junta, los que con quince días de anticipación á ésta hayan depositado sus acciones en el domicilio del Director en esta D. Juan Font, Cos de Gracia número 51 ó en el de don Joaquín M. Tintoré de Barcelona, Pasaje del Comercio 1 y 3.

Los que sean apoderados de otros accionistas, han de acreditar su representación por medio de poder ó carta firmada, que deberán entregar al secretario antes del día 13 del expresado mes.

Mahón 17 Junio de 1903.—P. A. de la J. de G.—Juan F. Taltavull, secretario.

17-30-16.

Don Miguel Ginart Hernández, Recaudador de la Hacienda en la Zona de Menorca.

Hago saber: Que por el señor Tesorero de la Provincia se ha dictado con fecha 9 de Junio 1903 en las relaciones de morosos por Rústica, Urbana, Industria, Coches Lujo é Inquilinatos la siguiente

PROVIDENCIA: Por cuanto los contribuyentes comprendidos en esta relación no han hecho efectivas sus cuotas en los plazos señalados por Instrucción; quedan incursos en el recargo de primer grado ó sea el 5 por 100 sobre las mismas que establece el artículo 50 de la vigente Instrucción para el servicio de la Recaudación, pudiendo satisfacer dichas cuotas y el mencionado recargo durante los tres días siguientes á la publicación de la presente en el B. O. de la provincia, según dispone el artículo 52 de la antedicha Instrucción.

Lo que hago público para que llegue á conocimiento de los deudores por los expresados conceptos y puedan hacer efectivas sus cuotas y el mencionado recargo, durante los días 19 al 21 corrientes en esta ciudad calle de la Infanta, 12 y horas de costumbre donde tengo mis oficinas, advirtiendo que transcurrido dicho plazo se decretará el 2.º grado de apremio contra los morosos.

Mahón 15 de Junio de 1903.—El Recaudador, P. O., Benito Aguiló.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Y REPARTIMIENTO DE

LA CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE MAHÓN

Debiendo verificarse el recuento anual de ganadería, con arreglo á la circular de la Administración de contribuciones, de esta provincia, inserta en el Boletín Oficial número 5663 y conforme se previene en el artículo 56 regla 3.ª del Reglamento de territorial vigente; y no habiendo cumplido los ganaderos la obligación que les impone el párrafo 2.º regla 1.ª del citado artículo 56 de presentar relaciones de la alteración que hayan sufrido, el número de cabezas de sus ganados, esta comisión espera que los dueños aparceros ó cargadores de ganados de este Distrito Municipal, de que habla el artículo 4.º del citado Reglamento cumplirán con toda escrupulosidad este servicio presentando en esta Oficina Administración Depositaria las relaciones detalladas de los ganados que en la actualidad posean en el improrrogable plazo de cinco días evitando de este modo el empleo de medidas de rigor.

Mahón 13 Junio 1903.

El Administrador Depositario-Presidente, José Riera.

Casino "El Consey"

La Junta de Gobierno de esta Sociedad acordó establecer desde el 1.º de julio próximo la cuota de cinco pesetas en concepto de entrada.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellas personas á quienes pueda interesar.

Mahón 16 de Junio de 1903.—P. A. El Secretario, Juan Serra.

Pérdida

En la mañana de ayer se extravió por las calles de Prieto y Cánles y San Roque un saquito conteniendo herramientas para instalaciones eléctricas.

La persona que lo hubiese encontrado puede presentarlo en esta imprenta, donde recibirá una gratificación.

Francisco Fábregues, imp.—Mahón.